



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo del 2020

Junta de Coordinación Política  
Senado de la República  
PRESENTE.

Estimados integrantes:

En mi calidad de presidente del Colegio de Abogados del Estado de Sonora, A.C. me dirijo a ustedes con el fin de presentar la postulación de la Lic. Diana Karina Barreras Samaniego, para ocupar alguno de los dos lugares para Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Consideramos que cuenta con el perfil idóneo para ocupar un lugar dentro Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que cuenta con quince años de experiencia laboral dentro del servicio público, destacando que fungió como Secretaria Técnica del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, destacándose por su profesionalismo, capacidad y gran sentido de responsabilidad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Presidente d

A.C.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo del 2020

Junta de Coordinación Política  
Senado de la República  
**PRESENTE.**

Estimados integrantes:

En mi calidad de presidente del Colegio de Abogados del Estado de Sonora, A.C. me dirijo a ustedes con el fin de presentar la postulación de la Lic. Diana Karina Barreras Samaniego, para ocupar alguno de los dos lugares para Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Consideramos que cuenta con el perfil idóneo para ocupar un lugar dentro Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que cuenta con quince años de experiencia laboral dentro del servicio público, destacando que fungió como Secretaria Técnica del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, destacándose por su profesionalismo, capacidad y gran sentido de responsabilidad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Sonora, A.C.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.